CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NIT. 816002062-6

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

FORMATO PARA EFECTUAR LOS DESCUENTOS DE LEY

Fecha: D 30-M 04-A 2026

Nombre o Razón Social: ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA

Contrato 013 DE 2026 **Factura/ Cuenta C N°** ACTA PARCIAL 003- 2026

BASE DE LIQUIDACION: $	$	32,200,000.00
ADICCION	$	-
TOTAL	$	$ 32,200,000.00
BASE DE LIQUIDACION		4,600,000
RETENCION	PORCENTAJE O FORMULA	VALOR
RETEFUENTE	0	0
RETEICA ACTIVIDAD 6910	0.009	41,400
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	3%	138,000
PROHOSPITALES	2%	-
RETE IVA	0	0
ESTAMPILLA PRODEPORTES	0	0
ESTAMPILLA PROCULTURA	0.50%	23,000.00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	0	0
	TOTAL DESCUENTOS	$ 202,400
	TOTAL A CANCELAR	$ 4,397,600

JOSE URIEL PINO HERRERA
18,502,511
Contador

Cuenta de cobro No. (03)

EQUIVALENTE A FACTURA

(Artículo 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRAS

NIT. 816.002.062 - 6

DEBE A

Nombre del Contratista	ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
Correo Electronico	erikquimbay@hotmail.com
RUT	18517443-5
Actividad Economica	**6910**
Cuenta Bancaria	017356000093329O1 **Banco** Banco union S.A **Tipo** Ahorros X Corriente
Teléfono/ Teléfono Cel:	3167421634
Direcciòn	QUINTAS DE MILAN 2 CASA 17 BARRIO MILAN

CONCEPTO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL SERVICIOS
CONTRATO Nº 013 DEL 28 DE ENERO DE 2026, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURIDICO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD**	**28/03/2026**	**27/04/2026**	$ 4.600.000	$ 0	$ 4.600.000
		TOTALES			**$ 4.600.000**

LA SUMA DE: **CUATRO MLLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE**

MARQUE SI O NO

Anexos Cuenta de Cobro			
Planilla pagos a seguridad social.	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.	NO	Otros	NO

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) MARZO 2026		
Aporte obligatorio a salud (12,5%) Minimo	$	230.000
Aporte obligatorio a pensión (16%) Minimo	$	294.400
Fondo de solidaridad pensional 1%	$	-
Aportes a Riesgos laborales (ARL)	$	9.700
Caja de compensación	$	-
Total Aportes Obligatorios	$	534.100

ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
18517443-5

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ENTIDAD:	Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas	**Dirección:**	Avenida Ferrocarril Carrera 10 No. 9-159 – Dosquebradas
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ORGANISMOS DE CONTROL, Y EL APOYO TÉCNICO Y JURIDICO AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD"		
CONTRATISTA:	Nombre: **ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA**		
	Persona Natural [X] Persona Jurídica [ ] Cedula/ Nit: CC 18.517.443		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Número del Contrato:	**Contrato 013 de 2026**
FUENTE DE RECURSOS:	Funcionamiento: [X] Inversión: [ ] Ficha BPIN: Fecha Actualización del proyecto: N/A		
PLAN DE DESARROLLO:	N/A		
META PROYECTO (PD) No:	N/A		

NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A			
ACTIVIDAD PROYECTO:	N/A			
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME:	DEL 28/03/2026 AL 27/04/2026	**Informe No:**	03	
SUPERVISOR:	MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO	**Plazo de Ejecución:**	7 MESES	
		Fechas	Inicio 28/01/2026	Final 27/08/2026

2. RESUMEN RESULTADOS RELEVANTES DEL PERIODO

Para esta mensualidad, se iniciaron las acciones de defensa judicial frente a las pretensiones de acciones de tutela quedando incólumes frente a favor del COBD, lo que de Contera significa el respeto de los derechos a la ciudadanía y las garantías que ofrece la entidad para con los ciudadanos, así mismo se contestan los derechos de petición dentro de los términos legales de manera clara, precisa, de fondo y congruente, por otro lado se continúa con los aspectos administrativos propios de la elaboración de documentación que legaliza y legitima las actuaciones con los actos administrativos y se garantiza con ello la vía gubernativa de sus efectos, acompañar los procesos en procura de respetar los derechos de los funcionarios públicos, de sus obligaciones; así mismo continuar con el cumplimiento de los reglamentos frente al comité de conciliación y frente al comité de contratación que se convocan por norma y por disposición de los requerimientos contractuales, también se acompañan los procesos de mejora cuando se necesitan por parte de suscrito abogado en las estrategias de defensa de la entidad y el director general, se hacen análisis jurídicos con el objeto de evitar demandas, fortaleciendo el funcionamiento de la entidad; por otro lado se presentan los informes de escenarios de riesgo legal con el objeto de evitar demandas y se priorizan los casos más importantes que puedan evidenciar una posible consecuencia jurídica y el importe de costas importantes y desde allí se proponen acciones preventivas y correctivas en el caso de evitar los litigios, se hace necesario mencionar además que la participación sobre los procesos del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el FURAG siempre estarán acompañados por el jurídico, lo anterior con el objeto de estar en todos los procesos de calidad en incumplimiento de las normas.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR ALCANCE CONTRACTUAL

Alcance No	Alcance contractual	Actividades realizadas	Meta del mes	Resultado	% avance	Fecha entrega	Avance acumulado
1	Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas ante autoridades judiciales, administrativas y demás instancias competentes, actuando conforme a la normatividad legal vigente y en defensa de los intereses jurídicos e institucionales de la Entidad.	Para el 07 de abril del año 2026, se admitió una acción de tutela por el **JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS** y por parte de ALVARO WILLIAM LOPEZ del expreso, esta fue contestada mediante escrito distinguido con el numero **COBD-054-2026** el 08 de abril del año 2026. y en sentencia **NO se TUTELO** el derecho por que no se vulnero el derecho fundamental de petición del accionante.	1	1	100	27/04/2026	100

2	Tramitar, proyectar, consolidar y dar respuesta a los requerimientos y derechos de petición presentados ante la entidad por particulares, auditorías internas y extremas; organismos de vigilancia y control y demás autoridades de conformidad con la normatividad vigente. Dicha respuesta incluye la gestión que corresponda para poder dar trámite oportuno a las solicitudes.	**Para el 09 de marzo del año 2026** se solicitó por parte de **IVAN RODRIGO MORA** certificación de incidente (incendio estructural en torres ámbar), este fue contestado el 06 de abril de 2026 sin número interno por cuanto es una certificación. **Para el 24 de marzo del año 2026** se solicitó por parte de **JORGE GUAPACHA** certificación de incidente incendio estructural barrio la badea, este fue contestado el 17 de abril de 2026 sin número interno por cuanto es una certificación. **Para el 03 de marzo del año 2026** se solicitó por parte de **PAULA ANREA**	8	8	100	27/04/2026	100

		GRISALES MORALES apoyo sin costo para una capacitación de brigadas y primeros auxilios, este fue contestado el 06 de abril del 2026 y distinguido con el número **COBD-047-2026.** **Para el 18 de marzo del año 2026 y recepcionada en el COBD el 06 de abril,** solicitud por parte de **JUAN YESION SALAZAR** solicitud de inspección sanitaria a establecimiento comercial en el barrio el Japón, este fue contestado el 21 de abril del 2026 y distinguido con el numero **COBD -066-2026** **Para el 08 de abril del año 2026,** se hizo solicitud por parte de					

		MARIA ANGELICA MENDEZ NOVA Información de numero de personal, número de estaciones y máquinas de bomberos tiempos de respuesta y cantidad de emergencias atendidas por año, este fue contestado el 24 de abril del 2026 distinguido con el numero **COBD -068-2026** **Para el 16 de abril del año 2026** se solicitó por parte de **GENNY LOREN AMAFRQUEZ MAYA** apoyo sin consto para una capacitación de brigadas y primeros auxilios, en la iglesia pentecostal **J.D.S** de los últimos días este fue contestado el 24 de abril del 2026 sin número de radicado. **Para el 17 de abril del año 2026** se					

		solicitó por parte de **VICTOR HUGO funcionario de la CHEC** certificación de incidente de corto circuito en el barrio guayacanes este fue contestado el 21 de abril de 2026 sin número interno por cuanto es una certificación. **Para el mes de abril del año 2026** se solicitó por parte de **INTERESADO SIN MAS DATOS** certificación de incidente caída de un árbol el barrio campestre D este fue contestado el 17 de abril de 2026 sin número interno por cuanto es una certificación.					
3	Proyectar y revisar documentos y actos administrativos de carácter general y particular de la entidad, garantizando su legalidad, coherencia normativa y debida motivación	Se proyecto la **RESOLUCIÓN 052** del 08 de abril del año 2026. **"por la cual se concede un día de**	4	4	100	27/04/2026	100

		permiso a un funcionario del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras disposiciones Se proyecto la **RESOLUCIÓN 053** del 06 de abril del año 2026. **"por la cual se concede un permiso de estudio a un funcionario del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras disposiciones"** Se proyecto la **RESOLUCIÓN 058** del 21 de abril del año 2026. **"por la cual se concede un día de permiso a un funcionario del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras**					

		disposiciones Se proyecto la **RESOLUCIÓN 059** del 27 de abril del año 2026. **"por la cual se concede una hora de permiso a un funcionario del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS y se dictan otras disposiciones.**					
4	Absolver consultas, prestar asesoría y acompañamiento jurídico en materia de régimen laboral, talento humano y administrativo al área administrativa, técnica y operativa de la entidad, conforme a la normatividad vigente.	**Para el 13 de abril del año 2026**, se prestó asesoría y acompañamiento jurídico en la proyección de informe de inspección a COMFAMILIAR RISARALDA.	1	1	100	27/04/2026	100
5	Convocar, participar y sustanciar los documentos del Comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, acatando el marco legal vigente.	**Para el 08 de abril del año 2026** se convocó al 05 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 15 de abril del 2026 reprogramada para el	2	2	100	27/04/2026	100

		21 de abril. **Para el 08 de abril del año 2026** se convocó al 06 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 29 de abril del 2026					
6	Participar y dar apoyo jurídico en los comités asesores y evaluadores de los procesos de contratación que adelante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, de conformidad con la normatividad contractual vigente.	**Para el 28 de marzo al 27 de abril del año 2026 NO** se convocó a comité de contratación, pero estuve disponible atento a cualquier citación para participar y apoyarlo	1	0	-	-	-
7	Participar en la elaboración y ejecución de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la entidad.	**Para el 28 de marzo al 27 de abril del año 2026 NO** se me convocó a participar de acciones de mejora por cuanto las existentes ya fueron satisfechas desde le área jurídica sin embargo estuve atento a cualquier citación para participar y elaborar acciones de mejora.	1	0	-	-	-

8	Elaborar análisis estratégico del riesgo antijuridico institucional.	**Para el 27 de abril del año 2026 NO** se elaboró análisis estratégico de riesgo informe ejecutivo de procesos judiciales	0	0	-	-	-
9	Presentar informes ejecutivos a la dirección con escenarios de riesgo legal.	**Para el 27 de laboro abril** se presentó informe ejecutivo de defensa judicial con tablero de procesos.	1	1	100	27/04/2026	100
10	Apoyar la priorización de casos del Comité de conciliación desde un enfoque costo beneficio.	**Del 21 de abril del 2026** se requirió la priorización de nombrar una secretaria técnica del comité	1	1	100	27/04/2026	100
11	Proponer acciones preventivas de alto nivel para reducir litigios	Para **el 20 de abril del 2026** se asistió a la reunión en la sala de capacitación primer piso con el objeto de socializar el nuevo formato de informes para los contratistas y desde allí el suscrito abogado, presto asesoría al director general sobre y el	1	1	100	27/02/2026	100

		punto de vista sobre los nuevos modelos de informes las debilidades y las fortalezas de este y evitar confusiones con los elementos del contrato de trabajo.					
12	Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de acción del Modelo integrado de planeación y Gestión -MIPG y atender las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con los alcances de su contrato.	**Para el 13 de abril del 2026** se realizó reunión con contratistas de MIPG, SANDRA Y ERICA con el objeto de dar información de cuestionario del ITA. **Para el periodo del 21 de abril del 2026** se realizó reunión para revisar tiempos de contestación de derechos de petición	2	2	100	27/04/2026	100

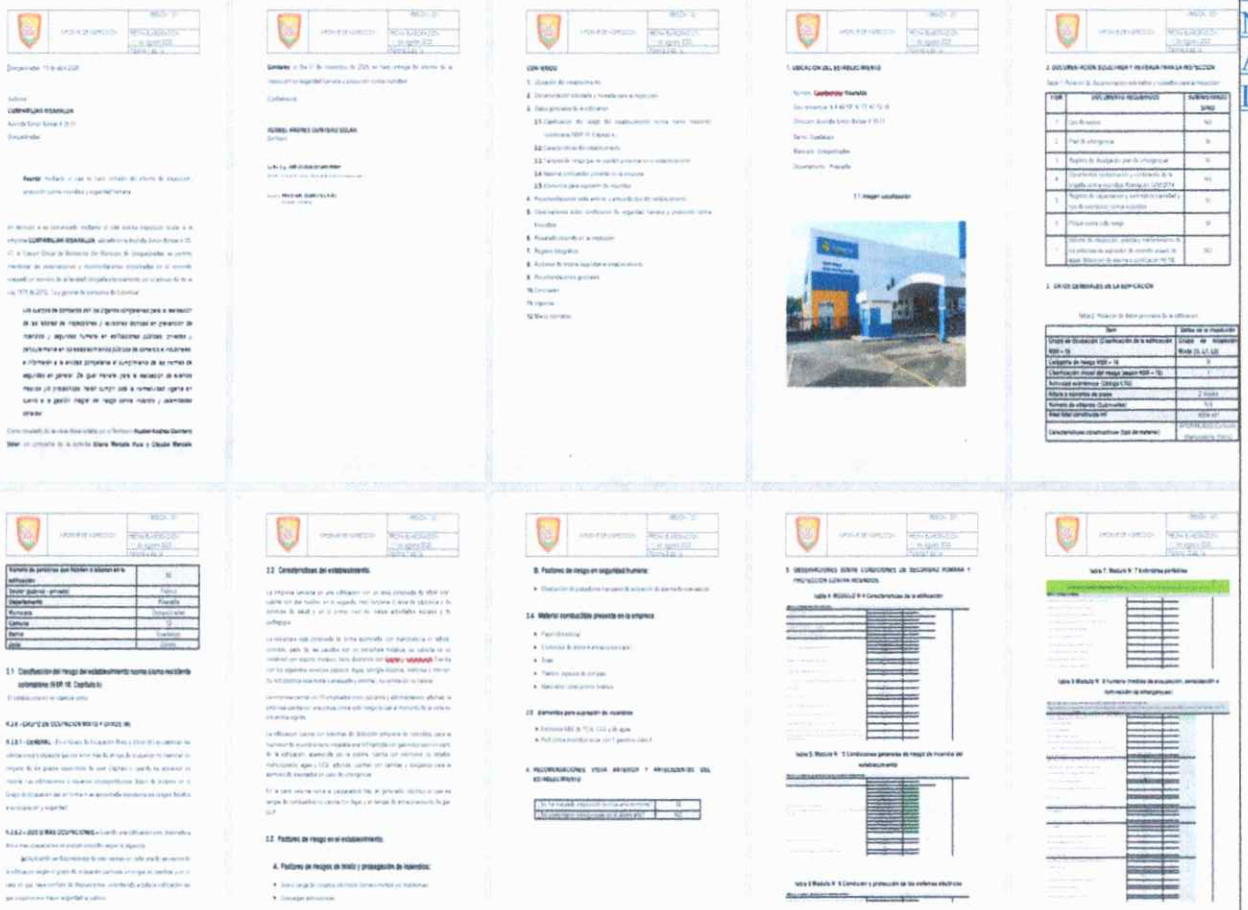
Tabla No 1: seguimiento resultado

3.1 EVIDENCIAS

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Alcance No 1	Para el 07 de abril del año 2026, se admitió una acción de tutela por el JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS y por parte de ALVARO WILLIAM LOPEZ del expreso, esta fue contestada mediante escrito distinguido con el numero **COBD-054-2026** el 08 de abril del año 2026 la cual genero una sentencia FAVORABLE. JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA RISARALDA Palacio de Justicia Torre A Piso 3 Of. 313 Teléfono 3147703 Pereira, siete (07) de abril de dos mil veintiséis (2026). **CONSTANCIA DE RECIBIDO**: En la fecha, siendo las 09:31 a.m., se recibió en el Despacho la presente Acción de Tutela promovida por ÁLVARO WILLIAM LÓPEZ OSSA, en contra del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO-DIGER y el CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS. Queda radicada al número 66001-40-88-006-2026-00126-00. Juan Andres S O **Juan Andrés Suarez Ospina** Oficial Mayor Pereira, Risaralda, siete (07) de abril de dos mil veintiséis (2026). Vista la acción de tutela promovida por ÁLVARO WILLIAM LÓPEZ OSSA, en contra del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO-DIGER y el CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, atendiendo lo contemplado en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se dispone a ADMITIRLA, consecuentemente con lo cual se corre traslado de ésta a las partes accionadas, concediéndoles el término de dos (2) días para que ejerzan su CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT 816002562-6 **COBD-054-2026.** Dosquebradas 08 de abril del año 2026. Señores **JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS** **PEREIRA RISARALDA** **ASUNTO**: se hace la contestación a la acción de tutela incoada por el ciudadano **ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA,** por la presunta vulneración al derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la constitución política, el artículo 14 de la ley 1437 del 2011 y la ley 1755 del 2015. **RAD**: 66001-40-88-006-2026-00126-00 De manera respetuosa me dirijo al suscrito director general del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, capitán **JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ**, con el objeto dar contestación a la acción de tutela incoada por el ciudadano **ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA,** por la presunta vulneración al derecho de petición de información, contenido en el artículo 23 de la constitución política de Colombia, el artículo 14 de la ley 1437 del 2011 y la ley 1755 del 2015. **FRENTE A LOS HECHOS** Se hace necesario manifestar que con la acción incoada por el ciudadano **ALVARO WILLIAM LÓPEZ OSSA,** se aporta derecho de petición que contempla una inconformidad de representantes y o ciudadanos vecinales y entidades públicas del municipio de Dosquebradas, de la cual el cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas acata sus competencias establecidas en el artículo 2 ,22 y 42 de la ley 1575 del año 2012 ahí contenidas a cuatro de ellas de manera clara, precisa de fondo y congruente con las preguntas y las competencias para dar respuesta y que se remiten en los siguientes **AL DECIMO PRIMERO no es cierto**. El accionante presento un derecho de petición anteriormente el cual consta en nuestro correo electrónico [redacted] incluido con anexos el domingo 8 de marzo de 2026 siendo las 11:06 y no el lunes 09 de marzo del año 2026 como lo afirma	[ALCANCE 1. TUTELAS Y REPRESENTACIONES]

Alcance No 2	Desde el 28 de marzo hasta el 27 de abril se presentaron 8 peticiones de información, así como solicitudes de certificación de incidentes, todas ella contestadas en los términos establecidos en la ley 1755 del año 2015. **PETICIONES** DERECHO DE PETICION IGLESIA DE LOS SANTOS (1) 27/04/2026 2:31 p. m. PDF File 127 KB Derecho_de_Peticion MARIA ANGELCIA MENDEZ REMITIDO ... 21/04/2026 12:37 p. m. PDF File 88 KB PETICION ASESORIAS INTEGRALES CAPACITACION GRATUITA 10/03/2026 11:26 a. m. PDF File 166 KB PETICION CORTO CIRCUITO GUAYACANES 27/04/2026 2:37 p. m. PDF File 95 KB peticion incidente la badea 6/04/2026 11:35 a. m. PDF File 112 KB peticion incidente torres ambar 6/04/2026 11:43 a. m. PDF File 152 KB peticion JUAN YESION PIPAS DE GAS 21/04/2026 1:10 p. m. PDF File 483 KB **CONTESTACIONES.** 3. REQ INFORMACION incendio estructur... 6/04/2026 11:25 a. m. Documento de Mi... 79 KB 3. REQ INFORMACION INCENDIO LA BA... 21/04/2026 11:36 a. m. Documento de Mi... 78 KB contestacion d.p asesorias integrales (Re... 6/04/2026 11:28 a. m. Documento de Mi... 103 KB contestacion d.p MARIA ANGELICA MEN... 24/04/2026 2:32 p. m. Documento de Mi... 103 KB contestacion inpeccion por pipas de gas ... 22/04/2026 11:38 a. m. Documento de Mi... 106 KB REQ INFROMACION CAIDA DE UN ARBOL 21/04/2026 11:37 a. m. Documento de Mi... 78 KB REQ INFROMACION corto circuito 21/04/2026 12:15 p. m. Documento de Mi... 78 KB RESPUESTA DERECHO DE PETICION IGLE... 27/04/2026 2:30 p. m. PDF File 127 KB	ALCANES 2 DERECHOS DE PETICION

Alcance No 3	Se proyectaron #4 **RESOLUCIÓNES – 052** del 08 de abril año 2026. **RESOLUCIÓNES - 053** del 06 de abril año 2026. **RESOLUCIÓNES - 058** del 21 de abril año 2026. **RESOLUCIÓNES - 059** del 27 de abril año 2026. Nombre — Fecha de modificación — Tipo — Tamaño RESOLUCION permiso londoño estudio 2 — 6/04/2026 11:28 a.m. — Documento de Mi... — 76 KB RESOLUCION PERMISO cindy johana cita... — 27/04/2026 11:10 p.m. — Documento de Mi... — 101 KB RESOLUCION PERMISO OSORIO CONFI... — 24/04/2026 2:04 p.m. — Documento de Mi... — 101 KB RESOLUCION PERMISO VALENCIA GRAD... — 24/04/2026 1:49 p.m. — Documento de Mi... — 102 KB	ALCANCE 3 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Alcance No 4	**Para el 13 de abril del año 2026**, se prestó asesoría y acompañamiento jurídico en la proyección de informe de inspección a COMFAMILIAR RISARALDA. 	ALCANCE 4. INSPECCCIONES Y ASUNTOS LABORALES

Alcance No 5

Para el 08 de abril del año 2026 se convocó al 05 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 15 de abril del 2026 reprogramada para el 21 de abril.



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-0

CITACION COMITE DE CONCILIACION DEL COBD. 04 -2026

DE: Director general.

PARA: miembros del comité de conciliación del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas.

FECHA: 15 de abril del 2026 - hora 2:00 am. - sala de juntas segundo piso del COBD

ASUNTO: por medio del cual, se convoca al comité conciliación para la vigencia 2026.

Que el Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, teniente **JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ**, en cumplimiento A la resolución 011 del 24 de febrero del año 2015, a través de la cual se creó el Comité de Conciliación del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, obedeciendo lo contenido en el Decreto 1214 de 2000, el cual requiere la confirmación del comité de conciliación, como órgano especializado encargado de coordinar las estrategias encaminadas a orientar la correspondiente asunción de responsabilidades por daños imputables a actuaciones de la administración.

Que el 15 de enero de 2023. Se expidió la Resolución 028, acto administrativo *"por medio de la modifica el artículo 4 de la resolución 078 de septiembre 04 de 2022, cual actualiza y modifica el contenido de la resolución no. 011 de 2015 y 044 del 8 de junio de 2021 actos administrativos a través de los cuales se creó e integro, el comité de conciliaciones del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas" tema expuesto de la misma resolución"*

Que en dicha fuente normativa y reglamentaria **RESUELVE**. ARTICULO 1. modificar. modifiquese el artículo 4 de la resolución 078 del 14 de septiembre de 2022, el cual quedara así:

artículo 4. reunión, deliberación y decisiones. **El comité de conciliación judicial se reunirá de manera ordinaria** dos (2) veces por mes y se **reunirá por evento según requerimiento, tramites, demandas y acciones judiciales o administrativo**, allegados a la entidad de manera extraordinaria durante las 72 horas subsiguientes a la notificación del tramite. Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación cuenta con quince (15) días hábiles a partir de su recibo, para tomar la correspondiente decisión, la cual comunicada en el curso de la audiencia de conciliación, aportando copia auténtica de la respectiva acta o certificación en la que consten sus fundamentos.

Parágrafo 2°. El comité podrá invitar a sus sesiones a un funcionario o delegado de la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia, quien tendrá la facultad de asistir a sus sesiones con derecho a voz.

PRIMERO: teniendo en cuenta lo anterior, se cita al cuarto de conciliaciones en base a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 028 del 15 de enero de 2023 la cual modifica la resolución 078 de septiembre 04 de 2022, la cual actualiza y modifica, el contenido de la resolución no. 011 de 2015 y 044 del 8 de junio de 2021.

1. Llamado a lista, verificación quorum
2. Revisión procesos judiciales y estado actual.
3. Proposiciones y varios
4. Cierre y lectura del acta

Para constancia se firma el día de hoy 08 de abril del año 2026

cordialmente

CAP. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ.
Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas

Proyecto: Erik Daniel Quimbay Saldaña
Abogado asesor

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-0

NOTIFICACION CITACION COMITE DE CONCILIACION DEL COBD. 04-2026
15 de abril del año 2026.

Recibí la información contenida en la Circular 05-2026, la cual se encuentra publicada en la carpeta de la Comandancia de la Sede, ubicada en la Carrera 11 10a. 0-126.

NOMBRE	FIRMA

Para el 08 de abril del año 2026 se convocó al 06 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad para el 29 de abril del 2026



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-0

CITACION COMITE DE CONCILIACION DEL COBD. 06 -2026

DE: Director general.

PARA: miembros del comité de conciliación del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas.

FECHA: 29 de abril del 2026 - hora 2:00 Pm. - sala de juntas segundo piso del COBD

ASUNTO: por medio del cual, se convoca al comité conciliación para la vigencia 2026.

Que el Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, teniente **JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ**, en cumplimiento A la resolución 011 del 24 de febrero del año 2015, a través de la cual se creó el Comité de Conciliación del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS, obedeciendo lo contenido en el Decreto 1214 de 2000, el cual requiere la confirmación del comité de conciliación, como órgano especializado encargado de coordinar las estrategias encaminadas a orientar la correspondiente asunción de responsabilidades por daños imputables a actuaciones de la administración.

Que el 15 de enero de 2023. Se expidió la Resolución 028, acto administrativo *"por medio de la modifica el artículo 4 de la resolución 078 de septiembre 04 de 2022, cual actualiza y modifica el contenido de la resolución no. 011 de 2015 y 044 del 8 de junio de 2021 actos administrativos a través de los cuales se creó e integro, el comité de conciliaciones del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas" tema expuesto de la misma resolución"*

Que en dicha fuente normativa y reglamentaria **RESUELVE**. ARTICULO 1. modificar. modifiquese el artículo 4 de la resolución 078 del 14 de septiembre de 2022, el cual quedara así:

artículo 4. reunión, deliberación y decisiones. **El comité de conciliación judicial se reunirá de manera ordinaria** dos (2) veces por mes y se **reunirá por evento según requerimiento, tramites, demandas y acciones judiciales o administrativo**, allegados a la entidad de manera extraordinaria durante las 72 horas subsiguientes a la notificación del tramite. Presentada la petición de conciliación ante la entidad, el Comité de Conciliación cuenta con quince (15) días hábiles a partir de su recibo, para tomar la correspondiente decisión, la cual comunicada en el curso de la audiencia de conciliación, aportando copia auténtica de la respectiva acta o certificación en la que consten sus fundamentos.

Parágrafo 2°. El comité podrá invitar a sus sesiones a un funcionario o delegado de la Dirección de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y de Justicia, quien tendrá la facultad de asistir a sus sesiones con derecho a voz.

PRIMERO: teniendo en cuenta lo anterior, se cita al cuarto de conciliaciones en base a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 028 del 15 de enero de 2023 la cual modifica la resolución 078 de septiembre 04 de 2022, la cual actualiza y modifica, el contenido de la resolución no. 011 de 2015 y 044 del 8 de junio de 2021.

1. Llamado a lista, verificación quorum
2. Revisión procesos judiciales **ELKIN GUTIERREZ**
3. Proposiciones y varios
4. Cierre y lectura del acta

Para constancia se firma el día de hoy 08 de abril del año 2026

cordialmente

CAP. JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ.
Director General del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas

Proyecto: Erik Daniel Quimbay Saldaña
Abogado asesor

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-0

NOTIFICACION CITACION COMITE DE CONCILIACION DEL COBD. 06-2026
29 de abril del año 2026.

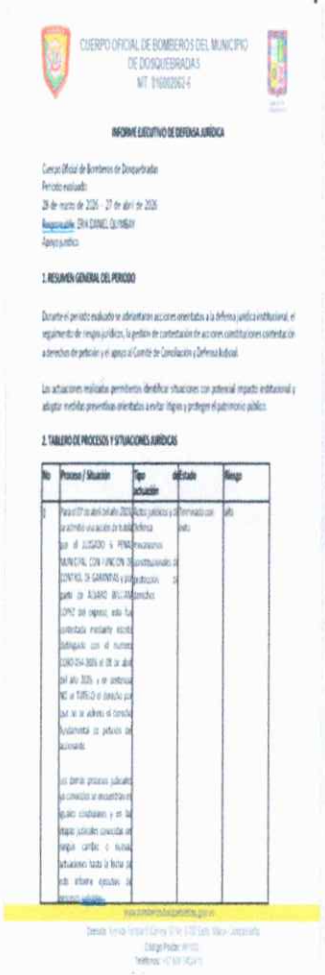
Recibí la información contenida en la Circular 06-2026, la cual se encuentra publicada en la carpeta de la Comandancia de la Sede, ubicada en la Carrera 11 10a. 0-126.

NOMBRE	FIRMA

ALCANCE 5 COMITE DE CONCILIACION MARZO 2026

Alcance No 9

Para el 27 de abril se presentó informe ejecutivo de defensa judicial con tablero de procesos.



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

INFORME EJECUTIVO DE DEFENSA JURÍDICA

Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas
Periodo evaluado:
28 de marzo de 2026 - 27 de abril de 2026
Responsable: ERIK DANIEL QUINTABY
Apoyo jurídico

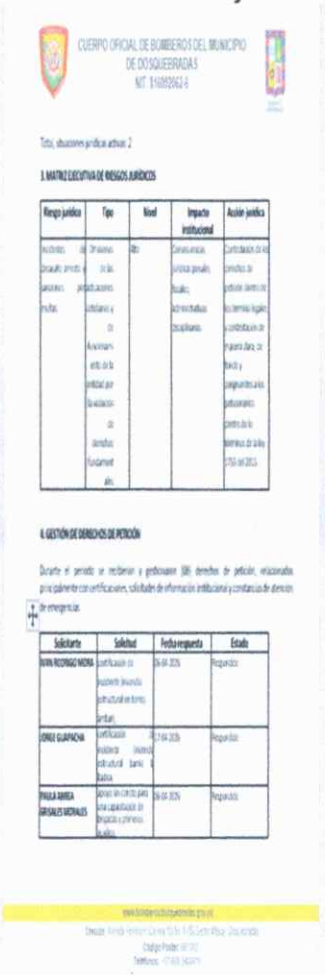
1. RESUMEN GENERAL DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado se adelantaron acciones orientadas a la defensa jurídica institucional, el seguimiento de riesgos jurídicos, la gestión de contestación de acciones constitucionales contestación a derechos de petición y el apoyo al Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Las actuaciones realizadas permitieron identificar situaciones con potencial impacto institucional y adoptar medidas preventivas orientadas a evitar litigios y proteger el patrimonio público.

2. TABLERO DE PROCESOS Y SITUACIONES JURÍDICAS

No	Proceso / Situación	Tipo actuación	Estado	Riesgo
1	Radicado 27 de abril Solicitud [illegible]	Actos jurídicos y [illegible]	Terminado con [illegible]	[illegible]



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

Total, situaciones jurídicas activas: 2

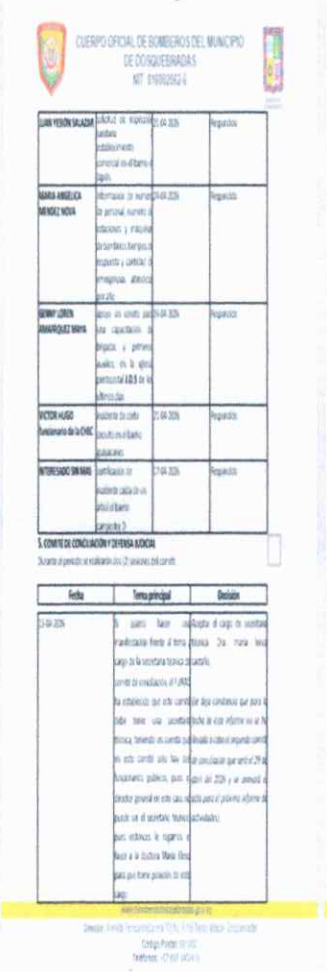
3. MATRIZ EJECUTIVA DE RIESGOS JURÍDICOS

Riesgo jurídico	Tipo	Nivel	Impacto institucional	Acción jurídica
Incidentes de [illegible] Desacato [illegible] de sanciones [illegible] multa.	[illegible] Sanciones [illegible] de las actuaciones [illegible] Administrativas [illegible] acto de la entidad por [illegible] la violación de derechos fundamental [illegible]	Alto	Compromiso [illegible] política pública; Riesgo; Administrativo Disciplinario.	Contestación de los derechos de petición dentro de los términos legales; Contestación de [illegible] Puesto Cerro, Sin Techo y [illegible] de las actuaciones dentro de los términos de ley. (Ley 1755 del 2015.

4. GESTIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN

Durante el periodo se recibieron y gestionaron [illegible] derechos de petición, relacionados principalmente con certificaciones, solicitudes de información institucional y constancias de atención de emergencias.

Solicitante	Solicitud	Fecha respuesta	Estado
[illegible] RICONDO MORA	certificación de [illegible] existente laborando actualmente en [illegible] Cerritos.	26-04-2026	Respondido
[illegible] ORGE GUAPACHA	certificación [illegible] existente laborando actualmente [illegible] Bodega.	27-04-2026	Respondido
[illegible] PAULA ARREA [illegible] GIRASALES MORALES	apoyo [illegible] de cierre para una capacitación de [illegible] a primeros Auxilios.	26-04-2026	Respondido



CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT. 816002062-6

[illegible] LUAN YESSIN SALAZAR	[illegible] SOLICITUD de [illegible] Cerritos [illegible] establecimiento comercial en el barrio [illegible] Cerritos.	25-04-2026	Respondido
[illegible] MARIA ANGELICA MENDEZ NOVA	[illegible] información de [illegible] de personal nuevo de [illegible] vacaciones y [illegible] de cerritos [illegible] tiempo [illegible] respuesta y cantidad [illegible] de empleados. [illegible] para [illegible]	24-04-2026	Respondido
[illegible] SEBNY LORETA [illegible] RAMIREZ MARIN	[illegible] apoyo en cierre para [illegible] una capacitación [illegible] de brigada. y primeros auxilios. en la vereda [illegible] puntualidad A.B.S de [illegible] Alfonso Lopez.	24-04-2026	Respondido
VICTOR HUGO [illegible] Funcionario de la CHEC	[illegible] Residente de cierre [illegible] ejecutivo en el barrio [illegible] Cerritos.	27-04-2026	Respondido
[illegible] INTERESADO SIN NOMBRE	[illegible] certificación de residente cadena de un [illegible] ejecutivo el barrio [illegible] Cerritos. [illegible] proyecto 2	27-04-2026	Respondido

5. COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Durante el periodo se realizaron dos (2) sesiones del comité.

Fecha	Tema principal	Decisión
23-04-2026	El punto fue [illegible] manifestación frente al tema [illegible] Cargo de la secretaria técnica [illegible] comité de conciliación #1 ANEXO [illegible] ha establecido que este cuenta [illegible] debe tener una asistencia [illegible] técnica, teniendo en cuenta que [illegible] en este cuenta solo fue [illegible] funcionario público, pues [illegible] director generalen este caso [illegible] puede ser el secretario técnico [illegible] pues, estimos, la urgencia, [illegible] Nazi a la Doctora Maria [illegible] para que tome posición [illegible] Cargo.	Registro el cargo de secretaria [illegible] Dra. maria [illegible] [illegible] [illegible] de los cerritos que para [illegible] de este informe no se [illegible] [illegible] [illegible]

Alcance No 11

Para el 20 de abril del año 2026 se elaboró análisis estratégico de riesgo informe ejecutivo de procesos judiciales

ALCANCE 8,9,10,11. RIESGO ANTIJURIDICO

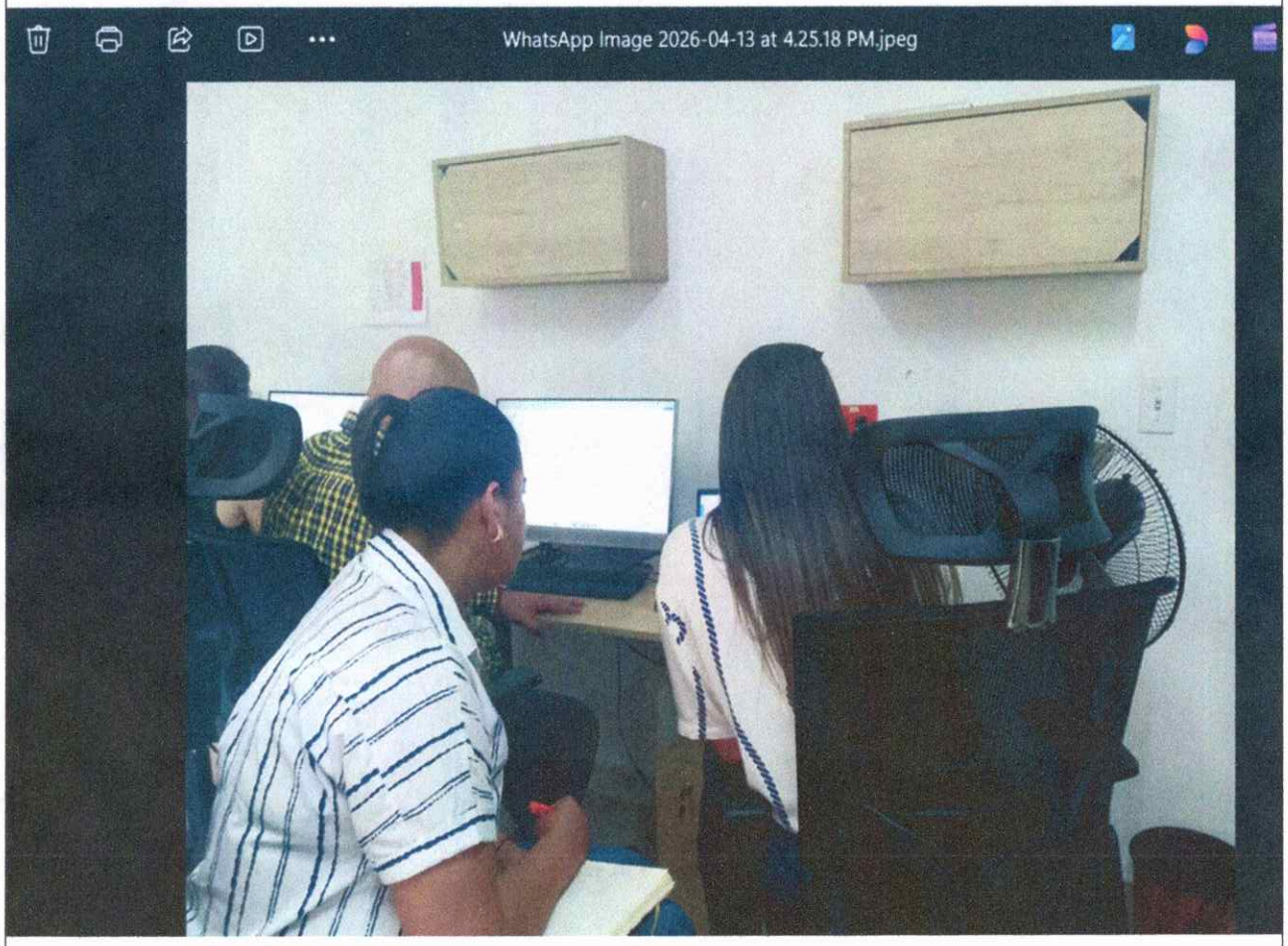
	FORMATO DE ASISTENCIA	VERSIÓN:	3
		VIGENCIA:	19/09/2019
		PÁGINA:	1 de 1

FECHA 20 abril 2026 SOLICITANTE Director General - Jose Joaquin Ocampo Perez

TEMA Presentación informes, revisión matriz de indicadores FACILITADOR Jose Joaquin Ocampo Perez

LUGAR Sala de capacitacion COBD HORA DE INICIO 02:00 pm HORA DE FINALIZACION 04:00 Pm

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Mónica Alexandra Lotorre V	1061725615	COBD	Ing Civil	3128708187	monicalotorre90@gmail.com	Mónica Lotta
2	Monica Johana Gonzalez A	1002545186	COBD	Contratista	3137265262	dainezz25@gmail.com	Johana G.
3	Diana Marcela Aguirre O.	1087991800	COBD	Contratista	3103744426	dmaraguire66@gmail.com	Diana Aguirre
4	Diana Arroyave G.	24396654	COBD.	Contratista	3003335418	dianaarroyave6659@gmail.com	
5	Jose vrael Pino Here	18502511	COBD	Contratista	3156110909	vrielpino@hotmail.com	
6	Sandra Liliana Giraldo H.	42128602	COBD	Contratista	3154597019	giraldosanza@gmail.com	
7	Erica Lorena Gaviria R	25112937	COBD	Contratista	3152711144	erikadotpedro	Gaviria R.
8	Erik Daniel Quintero	18.517417	COBD	Contratista	3167421634	—	
9	Nataly Ramirez G	1088015537	COBD	Bombero	3008307416	—	Nataly R G.
10	David Zapata R	1088004497	COBD	Bombero	3402419		
11	Yonhan Giraldo	18519246	COBD		—		
12	Lorena Restrepo T	42093331	COBD	Contratista	3146050789	—	

Alcance No 12	**Para el 13 de abril del 2026** se realizó reunión con contratistas de MIPG, SANDRA Y ERICA con el objeto de dar información de cuestionario del ITA. 	ALCANCE 12. MIPG

Para el periodo del 21 de abril del 2026 se realizó reunión para revisar tiempos de contestación de derechos de petición



FORMATO DE ASISTENCIA

VERSION	3
VIGENCIA	19/09/2019
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 21/04/2026 SOLICITANTE: Enee Cardenas

TEMA: Seguimiento PQRSDF FACILITADOR:

LUGAR: Oficina atención al cliente HORA DE INICIO: 10 30 HORA DE FINALIZACION: 11 30

ITEM	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Sandra Liliana Giraldo	42112660	COBD	Contratista	3154597019		
2	Erik D. Quintero	18 [illegible]	COBD	[illegible]	[illegible]		
3	[illegible]	[illegible]	COBD	[illegible]	[illegible]		
4	Enee Cardenas	25112483	COBD	Contr.	3152711074		
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

www.bomberosquebradas.gov.co
Calle 9 con carrera 10 Sector la Macarena - Doquebradas Teléfonos PBX 3281090 - 3149130
Código Postal 661002 Email bomberos@doquebradas.gov.co

Powered by CamScanner

Tabla No 2: Evidencia

4. PRODUCTOS ENTREGABLES

No Productos entregables	Producto	Actividades /Indicador	Meta contrato	Meta mes	Avance % del mes	Meta acumulada	Avance % Acumulado
1	Tablero de control de procesos judiciales y administrativos	Actualizar inventario, estado procesal, despacho, pretensiones, etapas y términos; anexar soporte de actuaciones. (reporte)	7	1	14.28	3	42.84%
2	Informe ejecutivo de defensa jurídica institucional	Consolidar estado de procesos, riesgos, contingencias, alertas y recomendaciones para Dirección.	7	1	14.28	3	42.84%
3	Informe de comités de conciliación realizados	Actas, listado de casos, concepto de procedencia y seguimiento compromisos.	7	1	14.28	3	42.84%
4	Informe de derechos de petición recibidos y resueltos	Control de radicados, términos, respuestas emitidas y evidencias de envío.	7	1	14.28	3	42.84%
5	Revisión de matriz integral de riesgo jurídico	Actualizar riesgos, controles, responsables y plan de tratamiento.	2	0	-	-	-
6	Informe final del contrato	Consolidado final de gestión, resultados, riesgos atendidos y transferencia documental.	1	0	-	-	-

Tabla No 3: Productos entregables

4.1 EVIDENCIAS DE PRODUCTOS ENTREGABLES

PRODUCTOS ENTREGABLES DEL ESTUDIO PREVIO	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Producto No 1	Para el 27 de abril se presentó informe que contiene tablero de control de proceso en Word	Producto relacionado con el alcance 9 ALCANCE 8,9,10,11. RIESGO ANTIJURIDICO
Producto No 2	Para el 27 de abril se presentó informe ejecutivo de defensa jurídica	Producto relacionado con el alcance 1 ALCANCE 8,9,10,11. RIESGO ANTIJURIDICO
Producto No 3	Para el 21 de abril del año 2026 se convocó al 05 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, Para el 27 de abril del año 2026 se convocó al 06 comité de conciliación y Defensa Judicial de la Entidad	Producto relacionado con el alcance 5 ALCANCE 5 COMITE DE CONCILIACION MARZO 2026-INFORME EJECUTIVO DEFENSA JUDICIAL.pdf
Producto No 4	Entre la fecha del 28 de marzo del 2026 y el 27 de abril del 2026 se contestaron #8 derechos de petición	Producto relacionado con el alcance 2 ALCANES 2 .DERECHOS DE PETICION
Producto No 5	N/A	Este producto se afecta trimestralmente
Producto No 6	N/A	Este producto está relacionado con el informe final

Tabla No 4: Evidencias

5. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad del Aporte	No Planilla	periodo de cotización	Valor	Fecha De Pago	Fecha Límite De Pago	Días en Mora
SOI	6001272314	ENERO	$534.100	09/02/2026	11/02/2026	0
SOI	60064746694	FEBRERO	$536.700	18/03/2026	11/03/2026	7
SOI	6012305990	MARZO	$534.100	06/04/2026	14/042026	0

Tabla No 5: Relación Aportes de seguridad social

En calidad de contratista Declaro bajo la gravedad de juramento que las actividades descritas en el presente informe corresponden al periodo informado y fueron ejecutadas conforme a las obligaciones contractuales.

- ✓ Declaro que me encuentro al día en el pago de seguridad social.
- ✓ Declaro no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes.
- ✓ Declaro que no existe conflicto de interés frente al contrato durante el periodo.

Anexo al presente los soportes de pago de la Seguridad Social y ARL, correspondiente al mes de marzo 2026, y pago de los impuestos municipales.

6. LISTADO DE ANEXOS

- Actas
- Informes técnicos
- Evidencias fotográficas
- Planilla PILA
- Soportes de estampillas
- Otros documentos soporte

En constancia se firma por las partes interesadas a los 28 días del mes de abril de 2026.

Firma.
Contratista ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA.

Vo.Bo.
Abogada Externa JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18517443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIK DANIEL QUIMBAY SALDANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	QUINTA DE MILAN 2 CASA 17	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6012305990**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	197087220		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	$ 294.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 294.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 230.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 230.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 534.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 534.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16517443
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIK DANIEL QUIMBAY SALDAÑA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	QUINTA DE MILAN 2 CASA 17	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6012305990	TIPO DE PLANILLA:				INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				197087220

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 294,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294,400	$ 0	$ 294,400
SUBTOTALES:										**$ 294,400**	**$ 0**	**$ 294,400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,000	$ 0	$ 0	$ 230,000
SUBTOTALES:													**$ 230,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 230,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,700	$ 9,700	$ 0	$ 0	$ 9,700
SUBTOTALES:									**$ 9,700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9,700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																														PENSIÓN								SALUD						ARP												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 16517443	QUIMBAY SALDAÑA ERIK DANIEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,840,000				NO																			230201-PROTECCION	30	$ 1,840,000	$ 294,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294,400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,840,000	$ 230,000	$ 0	$ 230,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1,840,000	16517443	$ 9,700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 534,100

Santiago de Cali, 23 de abril de 2026

CERTIFICADO
PQRS-BANCO UNIÓN 260423131659059_MIT_11492

Reciba usted un cordial saludo.

Certificamos que QUIMBAY SALDANA ERIK DANIEL
con No. **18517443,** se encuentra vinculado(a) con Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A., mediante el producto de Cuenta de Ahorros, con las siguientes características:

Clase	**CTA. DE AHORROS**
Número	**01735600000532901**
Fecha de apertura	**2024/03/22**
Estado	**VIGENTE**
Exención GMF	**EXENTA**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 23 días de Abril de 2026

Reiteramos de antemano nuestra voluntad de servicio,

Cordialmente,

Servicio al cliente PQRS
Banco Unión S.A. antes Giros y Finanzas C.F. S.A.
PQRS-BANCO UNIÓN 260423131659059_MIT_11492